



**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, COMPLEMENTARIA DE LA ORDEN DE 23 DE AGOSTO DE 2021, DE LA MISMA CONSEJERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 11 PLAZAS DEL CUERPO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS, OPCIÓN EDUCACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONVOCADAS POR ORDEN DE 29 DE OCTUBRE DE 2020, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA (CÓDIGO CFX12C18-1).**

Tras la aportación por parte de las aspirantes D<sup>a</sup>. María José Miñarro Pérez, con DNI \*\*\*533\*\*\* y D<sup>a</sup>. Olga García Ortuño, con DNI \*\*\*676\*\*\* de la presentación de las respectivas solicitudes de participación en las pruebas selectivas para cubrir 11 plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Educación Intervención Social de la Administración Pública Regional, para la estabilización de empleo temporal, convocadas por Orden de 29 de octubre de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, en tiempo y forma, y la comprobación por esta Administración de la veracidad de las mismas, de conformidad con lo establecido en la base general cuarta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 146, de 26 de junio de 2004),

**DISPONGO:**

Incluir en la relación de personas aspirantes admitidas a D<sup>a</sup>. María José Miñarro Pérez, con DNI \*\*\*533\*\*\* y a D<sup>a</sup>. Olga García Ortuño, con DNI \*\*\*676\*\*\* para participar en las pruebas selectivas para cubrir 11 plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Educación Intervención Social de la Administración Pública Regional, para la estabilización de empleo temporal, convocadas por Orden de 29 de octubre de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda (BORM n.º 261, de 10 de noviembre de 2020).

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA  
Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL  
(Documento firmado electrónicamente)  
Fdo. Luis Alberto Marín González

